



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **460-15**

20 AGO 2015

Salta,
Expediente Nº 12.216/10

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación del Lic. Angel G. QUISPE, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-753/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación del Lic. Quispe, hasta el 31-12-15 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. Nº 24.396.362, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Roberto A. ABELDAÑO ZUÑIGA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución Nº CS-180/14 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNLSA



Lic. MARÍA L. PASCAJAL DE ZEITUNE
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud